ACLARATORIO No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 627 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA CONGREGACIÓN "HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN" PROVINCIA DE BOGOTÁ, CUYO OBJETO ES: ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE Y ESPACIOS LIBRES UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SOATA, INSCRITO BAJO EL FOLIO DE MATRICULA N.093-24811 PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA PRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SOATA, DE PROPIEDAD DE LA CONGREGACION DE HERMANAS DE CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN, PARA EL AÑO LECTIVO 2023.

El suscrito WILLIAM YESID ARCHILA CARDÉNAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.208.570 expedida en Paz de Rio, (Boyacá), en su calidad de Secretario de Contratación, nombrado mediante Decreto No. 553 del 25 de abril de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Departamental de Delegación No. 093 del 1° de febrero de 2019, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, identificado con número de NIT 891.800.498-1, procede a realizar la presente **ACLARACIÓN No. 1** al Contrato de Arrendamiento No. **627 DE 2023**, celebrado entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** y la **CONGREGACIÓN "HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN" PROVINCIA DE BOGOTÁ**, identificada con NIT No. 860.006.745-6, representado legalmente por **PASTORA MARIN VASQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.864.785 expedida en Bogotá**,** cuyo objeto es: "**ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE Y ESPACIOS LIBRES UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SOATA, INSCRITO BAJO EL FOLIO DE MATRICULA N.093-24811 PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA PRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SOATA, DE PROPIEDAD DE LA CONGREGACION DE HERMANAS DE CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN, PARA EL AÑO LECTIVO 2023**", en lo referente al VALOR TOTAL DEL CONTRATO, descrito en el encabezado toda vez, que por error involuntario se digito de manera incorrecta el valor en letras del contrato, siendo lo correcto, TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($340.262.200,00) M/CTE**.**

Por lo anterior, se procede a realizar la siguiente aclaración:

1. Aclararse el **VALOR TOTAL EN LETRAS DEL CONTRATO** descrito en el encabezado del Contrato de Arrendamiento No. **627 DE 2023**, el cual quedará establecida de la siguiente manera:

VALOR TOTAL: TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($340.262.200,00) M/CTE.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en Tunja, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS
Secretario de Contratación.

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Vo.Bo. Directora Administrativa de Procesos de Selección

Elaboro: Paula Martínez Rodríguez – Profesional C Revisó: Edith Yobana Gonzalez Bautista -PE